

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11996** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 681/2011 con el número de identificación general (NIG): 28079100089482011, por auto de 20 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil FCH Plaza Norte, S.L. con CIF B83881292, y con domicilio en la calle Gabriela Mistral, 12 (28035 Madrid).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

Doña María del Carmen Pérez Andújar, con domicilio en la calle Velázquez, n.º 27- Pta. Ppal. Centro Izda. 28001- Madrid.

Teléfonos: 914 363 021/ 618 544 365.

E-mail: carmen.perez.andujar@cpaabogados.com

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019063-1